



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

INTERLOCUTORIO No. - 622 -

RADICADO
PROCESO
DEMANDANTE
CAUSANTE

76-736-31-84-001 2015-00094-00
SUCESION INTESTADA
MAIRA ANTONIO RESTREPO Y OTROS
WALTER ISAZA OBANCO

Sevilla Valle, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

El Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle, allegó oficio 316, fechado el 28-JUN-2021 dando respuesta a nuestro oficio 416 del 24-NOV-2020, informando que dentro del proceso de Restitución de Inmueble que allí se tramita, bajo radicado 2018-00170-00, tenían programada audiencia de instrucción y juzgamiento para la fecha del 29-JUL-2021; por lo que se oficiará nuevamente a dicho Despacho Judicial, a fin de que informen las resultas de dicha audiencia.

Estando pendiente el nombramiento de Partidor dentro del proceso de sucesión del señor WALTER ISAZA OBANDO, se procedió por la secretaría del despacho a consultar la Lista de Auxiliares de la Justicia, Distrito judicial de Buga, inscritos para el municipio de Tuluá, de los cuales se designara para este asunto.

Finalmente, la apoderada de la demandante, solicita se designe, nombre y notifique al partidor, conforme al artículo 507 del Código General del Proceso y, reitera la solicitud de la reproducción o link del expediente.

Frente a las anteriores circunstancias, el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE,**

DISPONE:

1. **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, la información contenida en el Oficio 316 del 28-JUN-2021 y Auto Interlocutorio 959 del 27-OCT-2020, provenientes del Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle; acompañando a la notificación de esta providencia, copia digital de dichas piezas procesales.
2. **LIBRESE OFICIO** por Secretaría, dirigido al Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle, a fin de que informen las resultas de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 29-JUL-2021, dentro del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, radicado al No. 2018-00170-00; para que obre en el presente asunto.
3. **DESIGNAR PARTIDOR** de la Lista de Auxiliares de la Justicia, inscritos para el Circuito de Tuluá Valle, a (i) LIDA ARIAS CRUZ, (ii) DIEGO JOSÉ CAMPO ANDRADE y (iii) DIEGO ANTONIO CANDAMIL RENGIFO; a quienes se le notificará el nombramiento en la forma prevista en el artículo 48 del Código General del Proceso y, una vez acepte el mismo, se le concede el término de **VEINTE (20)**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

INTERLOCUTORIO No. - 622 -

días para presentar su experticia, contados a partir de la fecha en que se le comparta el link del expediente digital.

4. Una vez esté listo el **EXPEDIENTE DIGITAL, ENVÍESE** el link a la abogada de la demandante, quien reiteradamente lo ha solicitado, como al Auxiliar de la Justicia-Partidor que acepte el cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**HAZAE PRADO ALZATE
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN
LA PAGINA WEB DEL DESPACHO**

Estado N° 104 Fecha. 24 NOV 2021

Providencia de Fecha. 23 NOV 2021


**HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA**

Hoy _____ a las 05:00 p.m.
hago constar que la providencia
anterior, notificada en Estado N° 104,
quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

**HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario**